

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría de Estado de Justicia

Area de Títulos Nobiliarios

Edicto

Doña María Teresa López de Arriba y Gárate ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Reguer, vacante por fallecimiento de don Buenaventura San Simón y San Simón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 26 de junio de 1995.—La Jefa del Area, María del Carmen Llorente Cea.—44.310.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Luis López Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1995, por el catamarán de pasaje «Panorama», de bandera española, a la embarcación «Lady Alison», de bandera británica, número de registro 30.953.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de julio de 1995.—43.507-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 6 de mayo de 1995 por el remolcador de salvamento «Salvamar Dos» de bandera española, a la embarcación «Al Andalus», de bandera española, lista 7.ª, folio 2.181, matrícula de Barcelona.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de julio de 1995.—43.503-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1995 por el remolcador de altura y salvamento «Joan Miró», de bandera española, al gángui de carga «Lavan IV», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de julio de 1995.—43.500-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1995 por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 183, al buque «Isabel Costa», folio 5.9016, de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de junio de 1995.—43.572-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco Arenas Ibáñez, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1995 por el buque «María Ruibal», de la matrícula de Ayamonte, folio 1232, al también pesquero denominado «Nietos de Oliver», de la tercera lista de Valencia, folio 2003.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 30 de junio de 1995.—44.056-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.263/1995

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.263/1995, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Federación Nacional de Empresas de Instrumentación Científica, Médica, Técnica y Dental (FENIN), Sector dental, pretende la creación y funcionamiento de un registro de morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el

artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 14 de julio de 1995.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—46.857.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de marzo de 1992 con el número 520.073 de Registro, propiedad de «Seguros Albia, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Setrosón, Sociedad Anónima», a disposición del excelentísimo señor Coronel Jefe de la Maestranza Aérea de Sevilla, por importe de 253.120 pesetas y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.788/95.

Madrid, 18 de mayo de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—44.654.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de octubre de 1985 con el número 241.795 de registro, correspondiente a un aval otorgado por la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, en garantía de «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima» (TYPSA), y a disposición de la Dirección General de Carreteras, por importe de 556.245 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.502/95.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—44.339.

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración resguardo expedido por esta Caja el día 3 de septiembre de 1990, con número de registro 902195, necesarios en metálico, propiedad de «Nudec, Sociedad Anónima», para garantizar a Administración Aduanas, a disposición de Administración Aduanas-Tesoro Público, cuya obligación es «Arancel más IVA del DUA, 221.751, aduana 8410; arancel más IVA del DUA, 223.612, aduana 8410; arancel más IVA del DUA, 226.044, aduana 8410; arancel más IVA del DUA, 236.828, aduana 8410»; por un importe de 1.290.957 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 28 de junio de 1995.—La Delegada provincial, Julia G. Valdecasas Salgado.—43.536-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se ha extraviado un resguardo de depósito expedido por esta sucursal con los siguientes datos:

Número de registro: 90/00207/0. Fecha de constitución: 31 de mayo de 1990. Importe: 480.000 pesetas.

Clase: En metálico necesario sin interés.

El mismo ha sido constituido por «Transportes Aéreos Sanitarios Isleños, Sociedad Anónima», a disposición del Director general del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, para asistencia técnica del servicio sanitario en el aeropuerto de Gran Canaria, expediente número 171/90.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que su importe sólo se entregue a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 1995.—La Delegada provincial, Rosa María Marrero León.—43.313.

SORIA

Extraviado el resguardo del depósito en metálico, necesario sin interés, expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 82015562-0, constituido el día 22 de diciembre de 1982 por la Asociación de Vecinos de Medinaceli Villa, garantizando a la misma, y a disposición de la Secretaría General del Estado para el Turismo, para responder de la fianza de la Hostería Nacional de Turismo de Medinaceli, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, y que, caso de no ser presentado en esta Sucursal el resguardo transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, será declarado el mismo sin ningún valor ni efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 5 de julio de 1995.—El Delegado provincial, Juan José Hernández Magdalena.—44.564.

VALENCIA

«Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima», manifiesta haber extraviado el siguiente resguardo de depósito, por el concepto de aval bancario, número 94-001009-0 de 17 de agosto de 1994, constituido ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, clave 08.258.148/2111, por un importe de 1.992.219 pesetas.

Por ello se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedido para emitir un duplicado.

Valencia, 3 de febrero de 1995.—El Delegado, Gabriel A. Luis Vaquero.—43.397.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe «Parcela sita en el término municipal de Camporrobles, paraje "Lavajos", con una extensión superficial de 0,4160 hectáreas, cuyos linderos son: Por norte, don Francisco López Huet; sur, estación de ferrocarril; este, don José García García, y oeste, don J. L. Ferriz García y don Fernando Garcés Moya. Es la parcela 166 del polígono 2 del Catastro en vigor, que se corresponde con parte de la parcela 36 del polígono 49

del avance catastral», se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 26 de junio de 1995.—El Delegado, Gabriel Angel Luis Vaquero.—43.491-E.

VIZCAYA

Extravió resguardo depósito

Se ha extraviado el resguardo de depósito definitivo en aval bancario, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de registro: 85/515. Propietario: «Banco Bilbao Sociedad Anónima». Garantizado: «Oxicar, Sociedad Anónima». Importe: 3.000.000 de pesetas. Fecha de constitución: 22 de junio de 1985.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Bilbao, 30 de junio de 1995.—La Delegada, Teresa Soler Pareja.—43.322.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Notificación

Al no haber sido localizados en sus respectivos domicilios los auditores de cuentas que se relacionan en el anexo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas les notifica que, con fecha 5 de mayo de 1995, el Presidente de este organismo ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Según datos obrantes en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de este Instituto, los auditores de cuentas y sociedades de auditoría relacionados en el anexo que se adjunta al presente acuerdo, se encontraban sujetos a la obligación de suministrar la información, correspondiente al ejercicio 1994, estipulada en el artículo 34 del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, que prescribe:

«Artículo 34. Información a remitir por los auditores y sociedades de auditoría al Registro. 1.º Los auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas como ejercientes, remitirán al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el mes de enero de cada año, y en relación con el anterior, la siguiente información:

- Domicilio profesional y el de las oficinas que mantengan abiertas.
- Corporación de derecho público a la que, en su caso, pertenezcan.
- Volumen de negocio en horas y pesetas facturadas, relativo a la auditoría de cuentas.
- Relación nominal de los auditores de cuentas que, estando a su servicio, figuren inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con indicación de su número de inscripción, la corporación a la que, en su caso, pertenezcan y la naturaleza

y modalidad del correspondiente vínculo contractual.

e) Relación nominal de las personas que, no estando inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, han prestado sus servicios en el ámbito de la actividad de auditoría de cuentas, así como el período durante el cual han prestado los mismos, especificando la naturaleza y modalidad del correspondiente vínculo contractual.

f) Relación de las empresas o entidades auditadas con indicación de la cifra neta de negocio de las mismas, así como del tipo de trabajo realizado de los establecidos en el artículo 2 del presente Reglamento.

2. Las sociedades de auditoría, dentro del mes siguiente al cierre del ejercicio social, y en relación con dicho ejercicio, remitirán al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la información a que se refieren las letras b) a f) del apartado anterior, así como:

a) Domicilio social y el de las oficinas que mantengan abiertas.

b) Relación nominal de socios, con indicación, para aquellos que pertenezcan al Registro Oficial de Auditores de Cuentas, de su número de inscripción y de la corporación de derecho público de la que, en su caso, sean miembros.

c) Capital social, con indicación de su distribución entre los socios y, en su caso, de aquella parte del capital representado por acciones sin derecho a voto.

d) Relación nominal de los administradores y directores.

e) Modificaciones estatutarias que se hayan producido."

Dado que, transcurrido el plazo para la presentación de dicha información, no hay constancia en este Instituto de que esa obligación se haya cumplimentado por dichos auditores de cuentas y sociedades de auditoría y que esas omisiones constituirían infracciones leves de las tipificadas en el artículo 16.3 de la Ley de Auditoría de Cuentas, que establece:

"Artículo 16.3. Se considerarán infracciones leves cualesquiera acciones u omisiones que supongan incumplimiento de las normas técnicas de auditoría y que no estén incluidas en el apartado anterior."

Teniendo en cuenta que el artículo 17.2 de la misma Ley prevé la imposición de la siguiente sanción a los infractores:

"Artículo 17.2. Por la comisión de infracciones leves se impondrá al infractor multa de hasta 500.000 pesetas."

Por todo lo anteriormente expuesto, se acuerda incoar expediente sancionador a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría incluidos en el anexo que se adjunta, proponiéndose la imposición a los mismos de sanciones de multa, por importe de 30.000 pesetas, cantidad que sería incrementada a 60.000 pesetas en los casos en que hubieran sido sancionados, por la comisión de la misma infracción, en el ejercicio anterior.

Esta Presidencia dictará resolución del expediente ahora incoado, previa audiencia de los interesados, a tenor de lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley de Auditoría de Cuentas y 56 de su Reglamento de desarrollo, en cumplimiento de lo cual se concede a los mismos un plazo de quince días, a partir de la notificación de esta providencia, para la formulación de alegaciones."

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Secretario general, Eduardo Américo Cruz.—44.833-E.

Anexo

Auditores que están incluidos en el anexo que se cita en el acuerdo de incoación y no han sido localizados en su domicilio al efectuarse la notificación ordinaria

*Barragán Alférez, Ramón. Municipio: Barcelona.
Bonet de Miguel, Salvador. Municipio: Barcelona.*

Morales Morales, José Luis. Municipio: Barcelona.

Pasanau Ambrós, Tomás. Municipio: Barcelona.
Soler Buigas, Francisco José. Municipio: Barcelona.

Buruaga Marín, Alfredo. Municipio: Bilbao.
Ferrán de Alzaga, Javier. Municipio: Córdoba.
García Gella, Francisco Javier. Municipio: Huesca.
Sánchez Martínez, Benigno Fernando Ant. Municipio: La Coruña.

Varela Lema, Francisco Javier. Municipio: La Coruña.

Rivera Alvarez, José María. Municipio: Las Rozas.
Franco Allueva, Fernando Carlos. Municipio: Madrid.

Mendo Cobo, José Luis. Municipio: Madrid.
Pérez Prieto, Juan Francisco. Municipio: Madrid.
Rodríguez Alcántara, Jacinto. Municipio: Madrid.
Ruiz Zapatero, Guillermo Gonzalo. Municipio: Madrid.

Soler, Saiz, Hopewell Auditores, S. C. P. Municipio: Madrid.

Mártir Alario, Carmen. Municipio: Marbella.
Rodríguez Flamarique, José. Municipio: Pamplona.

Gallego Fernández, Samuel. Municipio: Sabadell.
Fernández Gamaza, Joaquín. Municipio: Sevilla.
Feijoo Veleiro, Ramón. Municipio: Vigo.
Sambro Martínez, Ramón. Municipio: Vilanova i la Geltrú.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Amparo Sánchez Lucas, por no hallarse en el de la calle Núñez de Guzmán, 6-10, Valladolid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 8851-94 R.S. 156-95, seguido a su instancia por recaudación de la Seguridad Social, se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por doña Amparo Sánchez Lucas a fin de que, dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas y acompañando, si se juzga conveniente, los documentos y dictámenes a que se refiere el párrafo tercero del artículo 95 citado.

Lo que se publica para conocimiento de la reclamante de conformidad con lo establecido en los artículos 87.4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Madrid, 13 de junio de 1995.—El Vocal.—43.487-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Baldomero Benito Llata, por no hallarse en la calle Valdenoja, 43, 1.º D, Santander, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 428-95 R.S. 282-95, seguido a su instancia por recaudación, se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por don Baldomero

Benito Llata a fin de que, dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas y acompañando, si se juzga conveniente, los documentos y dictámenes a que se refiere el párrafo tercero del artículo 95 citado.

Lo que se publica para conocimiento de la reclamante de conformidad con lo establecido en los artículos 87.4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Madrid, 22 de junio de 1995.—El Vocal.—43.483-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Ricardo Pérez Vilches en «Geotheknika Ingenieros, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Juan de Ajuriaguerra, número 19, Bilbao, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en la reclamación R.G. 227-92, R.S. 392-92, potoc 169/95, seguida a su instancia por el concepto de recaudación de la Seguridad Social, se ha dictado resolución en la sesión de Sala de 7 de marzo de 1995, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución al recurso de alzada interpuesto por «Geotheknika Ingenieros y Geólogos, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco de 26 de noviembre de 1991, reclamación 48-472/91, acuerda desestimarla y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 22 de junio de 1995.—El Vocal, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—43.482-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el período referenciado, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales, se han condonado en parte, las que a continuación se relacionan con expresión de número de reclamación, fecha de Resolución, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la Resolución:

Pertenecientes a Alicante

4.335/94. 30 de mayo de 1995. «Máquinas y Útiles Limares, Sociedad Limitada». B03801073. Condonar el 80 por 100.

6.651/94. 30 de mayo de 1995. Bolufer Escortell, Jaime José. 21.367.007. Condonar el 60 por 100.

Pertenecientes a Valencia

8.012/94. 30 de mayo de 1995. Jordá Pérez, Carmen. 19.374.170. Condonar el 60 por 100.

8.877/94. 30 de mayo de 1995. Peña Marín, Manuela. 19.465.213. Condonar el 60 por 100.

8.957/94. 30 de mayo de 1995. Ballesteros Núñez, Graciliano. 19.783.847. Condonar el 60 por 100.

- 9.216/94. 30 de mayo de 1995. «Sucromotor, Sociedad Limitada». B96056452. Condonar el 60 por 100.
- 9.788/94. 30 de mayo de 1995. Alvarez Romero, María Antonia. 19.325.102. Condonar el 60 por 100.
- 9.935/94. 30 de mayo de 1995. Niclos Plaza, José. 20.664.917. Condonar el 60 por 100.
- 10.145/94. 30 de mayo de 1995. Molina Clemente, Francisco. 25.377.937. Condonar el 60 por 100.
- 10.189/94. 30 de mayo de 1995. Signes Roig, Federico. 19.938.179. Condonar el 60 por 100.
- 10.192/94. 30 de mayo de 1995. Ruiz Fernández de Checa, Antonio. 1.766.285. Condonar el 60 por 100.
- 10.193/94. 30 de mayo de 1995. Ruiz Fernández de Checa, Antonio. 1.766.285. Condonar el 60 por 100.
- 10.194/94. 30 de mayo de 1995. Ruiz Fernández de Checa, Antonio. 1.766.285. Condonar el 60 por 100.
- 10.195/94. 30 de mayo de 1995. Ruiz Fernández de Checa, Antonio. 1.766.285. Condonar el 60 por 100.
- 10.196/94. 30 de mayo de 1995. Ruiz Fernández de Checa, Antonio. 1.766.285. Condonar el 60 por 100.
- 10.197/94. 30 de mayo de 1995. «Montesart, Sociedad Limitada». B46233060. Condonar el 60 por 100.
- 10.198/94. 30 de mayo de 1995. «Montesart, Sociedad Limitada». B46233060. Condonar el 60 por 100.
- 10.199/94. 30 de mayo de 1995. Donet Boigues, Alfredo. 73.930.337. Condonar el 60 por 100.
- 10.200/94. 30 de mayo de 1995. Pedrés Ribelles, Salvador. 19.482.882. Condonar el 60 por 100.
- 10.201/94. 30 de mayo de 1995. Pedrés Ribelles, Salvador. 19.482.882. Condonar el 60 por 100.
- 10.202/94. 30 de mayo de 1995. Pedrés Ribelles, Salvador. 19.482.882. Condonar el 60 por 100.
- 10.203/94. 30 de mayo de 1995. Pedrés Ribelles, Salvador. 19.482.882. Condonar el 60 por 100.
- 10.204/94. 30 de mayo de 1995. Albert Aguado, Jaime. 73.640.371. Condonar el 60 por 100.
- 10.205/94. 30 de mayo de 1995. Albert Aguado, Jaime. 73.640.371. Condonar el 60 por 100.
- 10.206/94. 30 de mayo de 1995. Albert Aguado, Jaime. 73.640.371. Condonar el 60 por 100.
- 10.230/94. 30 de mayo de 1995. «Los, Sociedad Limitada». B46031068. Condonar el 60 por 100.
- 10.231/94. 30 de mayo de 1995. «Servicios de Hostelería y Recreo, Sociedad Limitada». B96188214. Condonar el 60 por 100.
- 10.274/94. 30 de mayo de 1995. Iborra Carrasosa, José. 19.754.620. Condonar el 60 por 100.
- 10.279/94. 30 de mayo de 1995. Barberá Beltrán, Vicenta. 19.750.700. Condonar el 60 por 100.
- 10.280/94. 30 de mayo de 1995. Mari Ibor, José Fernando. 73.897.945. Condonar el 60 por 100.
- 10.285/94. 30 de mayo de 1995. Piris Catalá, Jesús Manuel. 19.979.810. Condonar el 60 por 100.
- 10.286/94. 30 de mayo de 1995. Piris Catalá, Jesús Manuel. 19.979.810. Condonar el 60 por 100.
- 10.287/94. 30 de mayo de 1995. Piris Catalá, Jesús Manuel. 19.979.810. Condonar el 60 por 100.
- 10.288/94. 30 de mayo de 1995. Luque García, Miguel. 19.982.395. Condonar el 60 por 100.
- 10.289/94. 30 de mayo de 1995. Luque García, Miguel. 19.982.395. Condonar el 60 por 100.
- 10.290/94. 30 de mayo de 1995. Luque García, Miguel. 19.982.395. Condonar el 60 por 100.
- 10.328/94. 30 de mayo de 1995. Matamoros Villa, Germán. 19.820.172. Condonar el 60 por 100.
- 10.329/94. 30 de mayo de 1995. Matamoros Villa, Germán. 19.820.172. Condonar el 60 por 100.
- 10.330/94. 30 de mayo de 1995. Matamoros Villa, Germán. 19.820.172. Condonar el 60 por 100.
- 10.331/94. 30 de mayo de 1995. Matamoros Villa, Germán. 19.820.172. Condonar el 60 por 100.
- 10.332/94. 30 de mayo de 1995. Matamoros Villa, Germán. 19.820.172. Condonar el 60 por 100.
- 10.335/94. 30 de mayo de 1995. Sanchis Sancho, Marisa. 20.397.298. Condonar el 60 por 100.
- 10.336/94. 30 de mayo de 1995. Sanchis Sancho, Marisa. 20.397.298. Condonar el 60 por 100.
- 10.338/94. 30 de mayo de 1995. Molla Navarro, Vicente. 19.816.363. Condonar el 60 por 100.
- 10.339/94. 30 de mayo de 1995. Molla Navarro, Vicente. 19.816.363. Condonar el 60 por 100.
- 10.340/94. 30 de mayo de 1995. Molla Navarro, Vicente. 19.816.363. Condonar el 60 por 100.
- 10.409/94. 30 de mayo de 1995. Giménez Navarro, José Vicente. 24.314.597. Condonar el 60 por 100.
- 10.439/94. 30 de mayo de 1995. Casanova Soler, Amparo. 19.805.589. Condonar el 60 por 100.
- 10.440/94. 30 de mayo de 1995. García Pons, Manuel. 73.931.682. Condonar el 60 por 100.
- 10.441/94. 30 de mayo de 1995. García Pons, Manuel. 73.931.682. Condonar el 60 por 100.
- 10.442/94. 30 de mayo de 1995. García Pons, Manuel. 73.931.682. Condonar el 60 por 100.
- 10.450/94. 30 de mayo de 1995. Garrido Cortina, María del Carmen. 73.496.559. Condonar el 60 por 100.
- 10.451/94. 30 de mayo de 1995. Fernández-Vicenti Martín, Antonio. 19.477.994. Condonar el 60 por 100.
- 10.479/94. 30 de mayo de 1995. Mellado Montalt, Francisco. 19.395.831. Condonar el 60 por 100.
- 10.509/94. 30 de mayo de 1995. Rubio Sánchez, Dulce María y otro. 20.419.466. Condonar el 60 por 100.
- 10.536/94. 30 de mayo de 1995. Vitoria Millet, José. 19.953.044. Condonar el 60 por 100.
- 10.537/94. 30 de mayo de 1995. Vitoria Millet, José. 19.953.044. Condonar el 60 por 100.
- 10.540/94. 30 de mayo de 1995. Faubel Murgui, Francisco. 22.619.910. Condonar el 60 por 100.
- 10.541/94. 30 de mayo de 1995. Faubel Murgui, Francisco. 22.619.910. Condonar el 60 por 100.
- 10.543/94. 30 de mayo de 1995. Román Gómez, Francisco. 19.442.044. Condonar el 60 por 100.
- 10.599/94. 30 de mayo de 1995. Talavera Suet, Isabel. 22.519.007. Condonar el 60 por 100.
- 10.602/94. 30 de mayo de 1995. Martínez Andreu, María Dolores. 25.386.074. Condonar el 60 por 100.
- 10.715/94. 30 de mayo de 1995. Pérez Sabio, Consuelo. 19.158.693. Condonar el 60 por 100.
- 10.716/94. 30 de mayo de 1995. Pérez Sabio, Consuelo. 19.158.693. Condonar el 60 por 100.
- 10.858/94. 30 de mayo de 1995. Llacer Pla, Antonio. 20.756.873. Condonar el 60 por 100.
- 10.859/94. 30 de mayo de 1995. Llacer Pla, Antonio. 20.756.873. Condonar el 60 por 100.
- 10.860/94. 30 de mayo de 1995. Llacer Pla, Antonio. 20.756.873. Condonar el 60 por 100.
- 10.861/94. 30 de mayo de 1995. Llacer Pla, Antonio. 20.756.873. Condonar el 60 por 100.
- 10.927/94. 30 de mayo de 1995. Zhou Zheng, Ping. 551.533. Condonar el 60 por 100.
- 10.928/94. 30 de mayo de 1995. Zhou Zheng, Ping. 551.533. Condonar el 60 por 100.
- 10.973/94. 30 de mayo de 1995. Huerta Galmes, Vicenta. Condonar el 60 por 100.
- 11.065/94. 30 de mayo de 1995. Moya Giménez, Alonso. 22.630.705. Condonar el 60 por 100.
- 11.066/94. 30 de mayo de 1995. Moya Giménez, Alonso. 22.630.705. Condonar el 60 por 100.
- 11.067/94. 30 de mayo de 1995. Moya Giménez, Alonso. 22.630.705. Condonar el 60 por 100.
- 11.068/94. 30 de mayo de 1995. Moya Giménez, Alonso. 22.630.705. Condonar el 60 por 100.
- 11.192/94. 30 de mayo de 1995. Merodio Ruiz, José Miguel. 22.686.047. Condonar el 60 por 100.
- 11.193/94. 30 de mayo de 1995. Merodio Ruiz, José Miguel. 22.686.047. Condonar el 60 por 100.
- 11.194/94. 30 de mayo de 1995. Gimeno Juan, Dolores. 73.735.224. Condonar el 60 por 100.
- 11.195/94. 30 de mayo de 1995. Gimeno Juan, Dolores. 73.735.224. Condonar el 60 por 100.
- 11.196/94. 30 de mayo de 1995. Gimeno Juan, Dolores. 73.735.224. Condonar el 60 por 100.
- 11.197/94. 30 de mayo de 1995. Gimeno Juan, Dolores. 73.735.224. Condonar el 60 por 100.
- 11.527/94. 30 de mayo de 1995. «Ferri y Espi, Sociedad Limitada». B46599254. Condonar el 60 por 100.
- 11.979/94. 30 de mayo de 1995. Belenguer Gil, Vicente. 19.819.310. Condonar el 60 por 100.
- 11.981/94. 30 de mayo de 1995. Montalbán Leal, José. 19.083.141. Condonar el 60 por 100.
- 12.053/94. 30 de mayo de 1995. Escoin García, Francisc. 19.988.002. Condonar el 60 por 100.
- 12.238/94. 30 de mayo de 1995. CB Arrue Soriano y otro. E46307468. Condonar el 60 por 100.
- 12.322/94. 30 de mayo de 1995. «Makers de España, Sociedad Anónima». Condonar el 60 por 100.
- 12.323/94. 30 de mayo de 1995. «Makers de España, Sociedad Anónima». Condonar el 60 por 100.
- 12.324/94. 30 de mayo de 1995. «Makers de España, Sociedad Anónima». Condonar el 60 por 100.
- 12.325/94. 30 de mayo de 1995. «Makers de España, Sociedad Anónima». Condonar el 60 por 100.
- 12.326/94. 30 de mayo de 1995. «Makers de España, Sociedad Anónima». Condonar el 60 por 100.
- 12.594/94. 30 de mayo de 1995. Ordaz Oltra, José Manuel. 19.060.637. Condonar el 60 por 100.
- 12.818/94. 30 de mayo de 1995. Guillem Hervás, Luis Miguel. 73.941.731. Condonar el 60 por 100.
- 12.914/94. 30 de mayo de 1995. Chust Gallart, Manuel. 19.095.120. Condonar el 60 por 100.
- 13.028/94. 30 de mayo de 1995. Ven Tsong Shaw, Stephen. 124.984. Condonar el 60 por 100.
- 13.104/94. 30 de mayo de 1995. Estellés Fortea, Josefa. 73.741.641. Condonar el 60 por 100.
- 9.265/93. 30 de mayo de 1995. Albiñana Micó, José. 20.304.191. Condonar el 100 por 100.
- 8.643/94. 30 de mayo de 1995. Orti Planells, Asunción. 19.284.818. Condonar el 100 por 100.
- 8.644/94. 30 de mayo de 1995. Orti Planells, Asunción. 19.284.818. Condonar el 100 por 100.
- 8.645/94. 30 de mayo de 1995. Orti Planells, Asunción. 19.284.818. Condonar el 100 por 100.
- 8.646/94. 30 de mayo de 1995. Orti Planells, Asunción. 19.284.818. Condonar el 100 por 100.
- 8.647/94. 30 de mayo de 1995. Orti Planells, Asunción. 19.284.818. Condonar el 100 por 100.
- 8.648/94. 30 de mayo de 1995. Orti Planells, Asunción. 19.284.818. Condonar el 100 por 100.
- 8.649/94. 30 de mayo de 1995. Orti Planells, Asunción. 19.284.818. Condonar el 100 por 100.
- 10.341/94. 30 de mayo de 1995. Ferrandis Trilles, Gaspar. 19.626.093. Condonar el 100 por 100.
- 10.342/94. 30 de mayo de 1995. Ferrandis Trilles, Gaspar. 19.626.093. Condonar el 100 por 100.
- 10.343/94. 30 de mayo de 1995. Ferrandis Trilles, Gaspar. 19.626.093. Condonar el 100 por 100.
- 10.452/94. 30 de mayo de 1995. Silvestre Montesinos, Vicente. 19.672.506. Condonar el 100 por 100.
- 10.453/94. 30 de mayo de 1995. Julián Mártires, Consuelo. 19.672.507. Condonar el 100 por 100.
- 10.542/94. 30 de mayo de 1995. Faubel Murgui, Francisco. 22.619.910. Condonar el 100 por 100.
- 10.600/94. 30 de mayo de 1995. Lino Andreu, Francisco. 19.292.659. Condonar el 100 por 100.
- 10.601/94. 30 de mayo de 1995. Lino Andreu, Francisco. 19.292.659. Condonar el 100 por 100.
- 10.926/94. 30 de mayo de 1995. Zhou Zheng, Ping. 551.533. Condonar el 100 por 100.
- 10.972/94. 30 de mayo de 1995. Huerta Galmes, Vicenta. 19.018.206. Condonar el 100 por 100.
- 11.071/94. 30 de mayo de 1995. Poveda Benitez, María del Carmen. 19.900.077. Condonar el 100 por 100.
- 11.729/94. 30 de mayo de 1995. Pascual Barberá, José Salvador. 22.652.635. Condonar el 100 por 100.
- 12.596/94. 30 de mayo de 1995. Pascual Barberá, Josefa. 22.495.635. Condonar el 100 por 100.
- 12.597/94. 30 de mayo de 1995. Pascual Barberá, María del Carmen. 19.418.679. Condonar el 100 por 100.
- 13.103/94. 30 de mayo de 1995. Domenech Sanchis, Consuelo. 19.772.092. Condonar el 100 por 100.
- 15.447/94. 29 de mayo de 1995. Garrido Agenjo, José. 25.389.304. Condonar el 100 por 100.
- 6.569/95. 30 de mayo de 1995. «Funeraria La Piedad, Sociedad Limitada». B96081781. Condonar el 100 por 100.

6.570/95. 30 de mayo de 1995. «Funeraria La Piedad, Sociedad Limitada». B96081781. Condonar el 100 por 100.

6.571/95. 30 de mayo de 1995. «Funeraria La Piedad, Sociedad Limitada». B96081781. Condonar el 100 por 100.

Valencia, 26 de junio de 1995.—43.489-E.

VALLADOLID

Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1995, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

Reclamaciones números 24/1.863/1994, 24/1.864/1994, 24/1.865/1994 y 24/1.866/1994, a nombre de don Florentino Arias Fuertes, domiciliado en Villarodrigo de Ordas, provincia de León, en relación con los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (ejercicios de 1990, 1991 y 1992) e Impuesto sobre el Valor Añadido (ejercicios de 1990, 1991 y 1992), condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Valladolid, 3 de julio de 1995.—43.493-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Becerrá y Ponferrada, con hijuelas (VAC-100)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en virtud de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto el 28 de junio de 1995 otorgar definitivamente a la empresa «González y de la Riva, Sociedad Limitada», la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Becerrá y Ponferrada, con hijuelas (VAC-100), por sustitución de la anterior concesión V-1063 de igual denominación (EC-073), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Becerrá-Cruzul-Horta-Agüeira-As, Nogais-Doncos-Noceda-Ferreiras-Piedrafita do Cebreiro-El Castro-Las Lamas-Las Herrerías-Ruitelán-Vega de Valcarce-Ambasmestas-La Portela de Valcarce-Trabado-Pereje-Villafranca del Bierzo-Pieros-Cacabelos-Camponaraya-Ponferrada.

Ambasmestas-Quintela-Villamarín-El Portelo. Quintela-Balboa.

II. Expediciones y calendario:

Becerrá-Ponferrada:

Una expedición de ida y vuelta los días laborables, por la nueva carretera N-VI.

Una expedición de ida y vuelta los días laborables, por la antigua carretera N-VI.

El Portelo-Ambasmestas, por Balboa: Una expedición de ida y vuelta semanal.

III. Tarifa máxima ordinario:

Base por viajeros/kilómetro: 6,6079 pesetas (SOV incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 0,9912 pesetas/10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—44.262.

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid-Zaragoza-Barcelona, con hijuela (VAC-099)

El ilustrísimo señor Director general del Transporte Terrestre ha resuelto el 28 de junio de 1995 adjudicar definitivamente a la empresa ARATESA («Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima»), la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid-Zaragoza-Barcelona, con hijuela (VAC-099), por unificación de las concesiones Madrid-Zaragoza (VAC-27) y Molina de Aragón-Zaragoza-Barcelona (VAC-035), ACU-2/92, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Madrid-Guadalajara-Calatayud-Zaragoza-Barcelona.

Zaragoza-Daroca-Molina de Aragón.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinario:

Base por viajeros/kilómetro: 4,4137 pesetas (SOV incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 0,6621 pesetas/10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Director general, Fernando Pascual Bravo.—44.264.

Autoridades Portuarias

MARIN-PONTEVEDRA

Resolución de extinción por mutuo acuerdo de la concesión otorgada a la empresa «Factoring Comercial e Industrial, Sociedad Anónima», por Ordenes de 11 de junio de 1986 y 16 de enero de 1987

El Consejo de Administración de la autoridad portuaria de Marín-Pontevedra acuerda, por unanimidad, a propuesta del Director técnico, proceder a la extinción por mutuo acuerdo, previo los trámites oportunos, de la concesión otorgada a la empresa «Factoring Comercial e Industrial, Sociedad Anónima», situada en la zona de la antigua lonja pesquera de Marín, con destino a fábrica de hielo, cámaras frigoríficas y ampliación de las mismas, al amparo de lo establecido en el artículo 78.1, f), de la Ley 22/1988, de Costas, y en el artículo 157.1, f), de su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre.

Pontevedra, 3 de julio de 1995.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—El Secretario general, Santiago Valdés de la Colina.—44.209.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse Cigudosa-Valdeprado. Zona de obras y embalse. Expediente número 1. Término municipal: Cigudosa (Soria)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Cigudosa-Valdeprado, por

Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 17 de marzo de 1995, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Cigudosa (Soria), para el día 17 de agosto de 1995 y las diez horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cigudosa (Soria), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24 y 26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Cigudosa (Soria), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º.

Zaragoza, 26 de junio de 1995.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—43.570-E.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Anuncio por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-L-363-M-1 «Acondicionamiento de CN-240 de Tarragona a San Sebastián por Lérida, entre los puntos kilométricos 70,000 al 89,500. Tramo: Borjas Blancas-Lérida». Provincia de Lleida

Con la aprobación definitiva del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, en fecha 10 de junio de 1994, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del modificado número 1 del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y determinada la necesidad concreta de la ocupación del artículo 15 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte días a tenor en lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegaciones o en los sólo efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Término municipal de Juneda (Lleida)

Finca número de orden: 71-A. Referencia catastral: Polígono: 3. Parcela: 29. Nombre y domicilio del titular afectado: Don Jaime Barruff Cedó, calle Ramón y Cajal, número 2, 25003 Lleida. Aprovechamiento: Erial. Superficie a expropiar: 162 metros cuadrados.

Barcelona, 22 de junio de 1995.—El Ingeniero Jefe, P. D. (16 de enero de 1995), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Francisco Alonso Cortés.—43.576-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 675.477,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Antonio Gómez Lozano, cuyo último domicilio conocido es General Franco, 94, Villamartin, 11650 Cádiz, que por la amortización del préstamo en el expediente número 675.477,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 2.190.481 pesetas, en fecha 30 de abril de 1995, más 535 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995, hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.085-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 682.221,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Rafael de León Brito, cuyo último domicilio conocido es Pago Salineras, 10, Chipiona, 11550 Cádiz, que por la amortización del préstamo en el expediente número 682.221,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 2.371.831 pesetas, en fecha 30 de abril de 1995, más 570 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995, hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.088-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 648.948,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a herederos de don Fernando Chad Escobar, cuyo último domicilio conocido es Aguilas, 4, segundo-B, 41004 Sevilla, que por la amortización del préstamo en el expediente número 648.948,1 del que son titulares, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.351.714 pesetas, en fecha 30 de abril de 1995, más 732 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995, hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.082-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 646.725,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a cooperativa lechera «Santa Ana», cuyo último domicilio conocido es carretera Alfaro, 6, Tudela, 31500 Navarra, que por la amortización del préstamo en el expediente número 646.725,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 7.720.399 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 1.874 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.077-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 639.736,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a sociedad agraria de transformación 742, cuyo último domicilio conocido es San Blas, 6, Barinas-Abanilla, 30648 Murcia, que por la amortización del préstamo en el expediente número 639.736,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 4.576.491 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 971 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro

por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.074-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 637.701,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a Sociedad Agraria de Transformación 454, «Cañafior», cuyo último domicilio conocido es Marfu, 20, Carrizal de Ingenio, 35368 Las Palmas, que por la amortización del préstamo en el expediente número 637.701,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 4.005.114 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 928 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.071-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 621.092,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a don Miguel Ripoll Pascual, cuyo último domicilio conocido es Pro. Enrique Madrid, 5, 03013 Alicante, que por la amortización del préstamo en el expediente número 621.092,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.096.639 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 653 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.066-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 515.647,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a sociedad cooperativa cunícola «Nuevos Horizontes», cuyo último domicilio conocido es Trebujena, 11560 Cádiz, que por la amortización del préstamo en el expediente número 515.647,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 6.237.699 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 1.395 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.064-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 504.899,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a sociedad cooperativa «La Fanefa», cuyo último domicilio conocido es plaza de España, 1, Caracena, 16540 Cuenca, que por la amortización del préstamo en el expediente número 504.899,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.477.313 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 760 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.057-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 506.846,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a don Antonio Navarro Eslava, cuyo último domicilio conocido es travesía Ramón y Cajal, 2-3, 16004 Cuenca, que por la amortización del préstamo en el expediente número 506.846,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 4.207.967 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 988 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro

por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.059-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 498.597,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a doña María Dolores Esquivias Martín, cuyo último domicilio conocido es S. Pedro Mártir, 21, 41001 Sevilla, que por la amortización del préstamo en el expediente número 498.597,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 2.248.900 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 494 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.052-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 34.729,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a don Francisco Primo García, cuyo último domicilio conocido es Corbella, 126, Carlet, 46240 Valencia, que por la amortización del préstamo en el expediente número 34.729,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.836.714 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 906 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.044-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 35.297,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se notifica a don Joaquín Sánchez Ruiz, cuyo último domicilio conocido es

Manuel Salmerón, 23, Berja, 04760 Almería, que por la amortización del préstamo en el expediente número 35.297,1, del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 2.574.527 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 790 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.049-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 695.109,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don José Martín Cano, cuyo último domicilio conocido es San Agustín, El Ejido, 04700 Almería, que por la amortización del préstamo en el expediente número 695.109,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.209.283 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 752 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.095-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 692.564,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a SAT número 1.497, «La Zarcera», cuyo último domicilio conocido es carretera de Tordesillas, 210, Fresno de la Ribera, 49590 Zamora, que por la amortización del préstamo en el expediente número 692.564,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.131.170 pesetas en fecha 30 de abril de 1995, más 741 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de abril de 1995 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—44.093-E.